

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 6 días de junio de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-001**, llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo y puesta en marcha de la fase 1 del servicio de Alertas Registrales del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 25 de enero de 2023, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2023-009, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de empresa para el desarrollo y puesta en marcha del servicio de Alteras Registrales para el Registro Inmobiliario.
2. Asimismo, en fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de compromisos de fondos con el núm. de oficio TI-S-2023-009, para la contratación de una empresa para el desarrollo y puesta en marcha del servicio de Alertas Registrales para el Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$10,500,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 2.1.1.1.02 “*Desarrollar e implementar el servicio de Alertas Registrales para los propietarios de inmuebles*”.
3. En la misma fecha, 25 de enero de 2023, la Sub Administración TIC emitió el oficio s/n núm., mediante el cual recomienda a los señores **Julián Segura**, analista funcional y de cumplimiento; **Jeison Pacheco**, encargado de Creación y Transformación Digital; y, **Karina Pérez**, gerente operativo de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
4. Más tarde, en fecha 14 de febrero de 2023, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-014, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 16 de febrero de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos

evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 2 y 3 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “El Listín Diario” y “El Caribe”; y, por otro lado, en fecha 2 de marzo de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 38 empresas.

7. Posteriormente, en fecha 30 de marzo de 2023, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, emitió la enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, correspondiente a la modificación del cronograma de actividades de procedimiento, en virtud de la solicitud de realizar una reunión técnica con los interesados realizada por el área requirente, Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario, en fecha 30 de marzo de 2023.

8. Asimismo, en fecha 30 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado conjuntamente con la enmienda núm. 01 en la misma fecha.

9. Más tarde, en fecha 18 de abril de 2023, en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 005/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Argentum Inc., 2) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; 3) Wepsys, S.R.L.; y, 4) Mediatrix, S.R.L. Este documento fue rectificado mediante acta notarial núm. 011-2023, de fecha 28 de abril de 2023, instrumentado por el notario público, licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos.

10. Mediante Acta núm. 002, de fecha 28 de abril de 2023, este Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, y ordenó al Departamento de Compras a agotar la etapa de subsanación.

11. En vista de lo anterior, en fecha 28 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de las subsanaciones indicadas en el párrafo anterior.

12. Más tarde, en fecha 3 de mayo de 2023, los oferentes participantes Argentum Inc., Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., Wepsys, S.R.L., y Mediatrix, S.R.L remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

13. En fecha 9 de mayo de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 02, correspondiente al numeral 11 del pliego de condiciones del procedimiento, concerniente al cronograma del procedimiento, de conformidad con lo requerido mediante oficio núm. TI-S-2023-082, por la Sub Administración TIC.

14. Más tarde, en fecha 10 de mayo de 2023, la enmienda núm. 02 emitida por el Comité de Compras y Licitaciones fue debidamente notificada a todos los oferentes participantes y publicada en el Portal de Transparencia institucional.

15. Más tarde, en fecha 12 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación sobre documentación adicional a las entidades comerciales Argentum Inc., Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., y Mediatrix, S.R.L.

16. Posteriormente, en fecha 16, 17 y 18 de mayo de 2023, los oferentes participantes Mediatrix, S.R.L., Argentum Inc., y Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., respectivamente, remitieron la documentación adicional subsanable requerida.

17. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 30 de mayo de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas, de fechas 8, 18 y 19 de mayo de 2023, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por los oferentes participantes Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., Mediatrix, S.R.L. y Wepsys, S.R.L.*

***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta económica presentada por el oferente Argentum, INC., debidamente sellada.*

***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001.*

***CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”*

18. De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, en fecha 31 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación e inhabilitación según aplique, a la apertura de oferta económica (Sobre B) a los oferentes participantes.

19. En fecha 1 de junio de 2023, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de las del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 3952, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 21/2023, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por los oferentes Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., Mediatrix, S.R.L. y Wepsys, S.R.L.

20. En fecha 2 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
Descripción (Formula para evaluación económica)		Grupo Babel de la Republica Dominicana, SRL	Mediatrix, SRL	Wepsys, SRL	
Puntaje técnico (Pt)		100	93	95	
Propuesta económica		RD\$ 10,325,380.65	RD\$ 7,397,371.40	RD\$ 9,750,000.00	
Puntaje económico (Pe=100*Em/F)		71.64	100.00	75.87	
Puntaje total (P=Pt*T%+Pe*E%)		<b>91.49</b>	<b>95.10</b>	<b>89.26</b>	
Item	Cantidad	Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución	Precio total	Precio total	Precio total
1	1	CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ALERTAS REGISTRALES DEL REGISTRO INMOBILIARIO	RD\$ 9,825,380.65	RD\$ 6,897,371.40	RD\$ 9,250,000.00
2	1	RESERVA PARA ADQUISICION DE LICENCIAS O SUSCRIPCIONES	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00
Total items/lotos habilitados		RD\$ 10,325,380.65	RD\$ 7,397,371.40	RD\$ 9,750,000.00	
Propuesta de Adjudicación		RD\$ -	RD\$ 7,397,371.40	RD\$ -	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION					

21. Asimismo, en fecha 2 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Grupo Babel de la Republica Dominicana, SRL	RD\$ 10,325,380.65	RD\$ 103,253.81	RD\$ 103,253.80	Desde el 14/04/2023 hasta el 14/12/2023	SI
Mediatrix, SRL	RD\$ 7,397,371.40	RD\$ 73,973.71	RD\$ 105,000.00	Desde el 18/04/2023 hasta el 09/10/2023	SI
Wepsys, SRL	RD\$ 9,750,000.00	RD\$ 97,500.00	RD\$ 110,000.00	Desde el 12/04/2023 hasta el 15/09/2024	SI
				<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$7,397,371.40</b>
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION					

22. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

*“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.*

23. El apartado 20 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*“La adjudicación será realizada **por la totalidad de la oferta**, el oferente cuya propuesta compruebe cumplir con lo siguiente:*

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.*
- 2. Haber sido calificada con un mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica.*
- 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.*
- 4. **Presente el mayor puntaje total.**”*

24. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2023-009, emitido por la Sub Administración TIC, en fecha 25 de enero de 2023.

**VISTO:** El certificado de compromisos de fondos con el núm. de oficio TI-S-2023-009, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 25 de enero de 2023.

**VISTO:** El oficio s/n, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 25 de enero de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-001**, llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo y puesta en marcha de la fase 1 del servicio de Alertas Registrales del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-014, de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, de fecha 16 de febrero de 2023.

**VISTA:** Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “El Caribe y “El Listín Diario” en fechas 2 y 3 de marzo de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 2 de marzo de 2023.

**VISTA:** La solicitud de enmienda al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, realizada por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario, en fecha 30 de marzo de 2023.

**VISTAS:** La enmienda núm. 01 al pliego de condiciones y la circular núm. 01 de preguntas y respuestas, emitidas en fecha 30 de marzo de 2023, así como su notificación en la misma fecha.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 005/2023, de fecha 18 de abril de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación

pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001. Este documento fue rectificado mediante acta notarial núm. 011-2023, de fecha 28 de abril de 2023, instrumentada por la notario público, licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes 1) Argentum Inc., 2) Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L.; 3) Wepsys, S.R.L.; y, 4) Mediatrix, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 24 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 26 de abril de 2023, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-001, de fecha 28 de abril de 2023.

**VISTA:** La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 28 de abril de 2023.

**VISTA:** La documentación subsanada remitida en fecha 3 de mayo de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 8 de mayo de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTA:** La solicitud de prórroga de presentación de evaluación técnica identificada como oficio núm. TI-S-2023-082, de fecha 9 de mayo de 2023, emitido por la Sub Administración TIC.

**VISTA:** La enmienda núm. 02, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de fecha 9 de mayo de 2023 y su notificación.

**VISTA:** La notificación de la documentación adicional subsanable a las entidades comerciales Argentum Inc., Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., y, Mediatrix, S.R.L, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 12 de mayo de 2023.

**VISTA:** La documentación adicional subsanable presentada por los oferentes participantes Mediatrix, S.R.L., Argentum Inc., y Grupo Babel de la República Dominicana, S.R.L., en fechas 16, 17 y 18 de mayo de 2023, respectivamente.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

**VISTA:** El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-001, de fecha 30 de mayo de 2023.

**VISTA:** La notificación de habilitación e inhabilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B), realizada en fecha 31 de mayo de 2023.

**VISTO:** El acto núm. 21/2023, de fecha 1 de junio de 2023, instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de las del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 3952, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2023-001.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados ambos por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 2 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 2 de junio de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-001**, llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo y puesta en marcha de la fase 1 del servicio de Alertas Registrales del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-001**, llevado a cabo para la contratación de empresa para el desarrollo y puesta en marcha de la fase 1 del servicio de Alertas Registrales del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Mediatrix, S.R.L.	130334269	RD\$7,397,371.40	<p><b>Entrega:</b>                      La duración total del proyecto es de 32 semanas a partir de la reunión de inicio de los trabajos, período en que el adjudicatario deberá entregar todos los productos de la contratación y 12 meses post-recepción conforme respecto al mantenimiento correctivo ante defectos y soporte, que iniciará con el suministro de los servicios contratados hasta la finalización del contrato.</p> <p><b>Pago:</b></p> <p>a. 10% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 1.</p> <p>b. 40% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 2.</p> <p>c. 25% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 3.</p> <p>d. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del producto 4.</p> <p>e. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del servicio de soporte y mantenimiento correctivo ante defectos- Trimestre 1.</p> <p>f. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del servicio de soporte y mantenimiento correctivo ante defectos- Trimestre 2.</p> <p>g. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del servicio de soporte y mantenimiento correctivo ante defectos- Trimestre 3.</p> <p>h. 5% del monto total adjudicado contra entrega y aceptación conforme del servicio de soporte y mantenimiento correctivo ante defectos- Trimestre 4.</p> <p><b>Nota:</b> Los pagos serán realizados con crédito a 30 días, contados a partir de la remisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente del servicio.</p>



**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-001**.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 6 días de junio de 2023.

**Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pgs

**-Fin del documento-**